



República de Colombia  
Tribunal Contencioso Administrativo  
del Valle del Cauca  
Secretaría

EDICTO N° 039

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veintiuno (21) de Junio de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2013-00167-01  
ACCIÓN : CUMPLIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA  
DEMANDANTE : JUAN GABRIEL SANDOVAL ZUÑIGA  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE YUMBO -VALLE

MAGISTRADO PONENTE: DR. OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy martes veintitrés (23) de Julio de dos mil trece (2013).

  
MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA  
Secretaria

yam